

MINISTERIO DEL AIRE

19421 *ORDEN de 21 de septiembre de 1974 por la que causan baja en la Academia General del Aire dos Caballeros Cadetes de la XXX Promoción.*

Causan baja, a petición propia, en la Academia General del Aire, los Caballeros Cadetes del Arma de Aviación (con aptitud para el servicio en vuelo), pertenecientes a la XXX Promoción, don José Manuel Sola Teyssiére y don Juan Pablo Gray Aznar, que habían ingresado en la misma por Orden de fecha 31 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 186 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 94). Madrid, 21 de septiembre de 1974.

CUADRA

19422 *ORDEN de 21 de septiembre de 1974 por la que causa baja en la Academia General del Aire un Caballero Cadete de la 29.ª Promoción.*

Causa baja, a petición propia, en la Academia General del Aire, el Caballero Cadete del Arma de Aviación (sin aptitud para el servicio en vuelo), perteneciente a la 29.ª Promoción, don Alberto Rodas González, que había ingresado en la misma por Orden de 20 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 89). Madrid, 21 de septiembre de 1974.

CUADRA

ADMINISTRACION LOCAL

19423 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente al concurso para cubrir la plaza de Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Ubeda.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de fecha 4 de septiembre actual, se publicó una resolución de esta Corporación Provincial referente al concurso para cubrir la plaza de Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Ubeda, en la que figuraba que la misma percibiría un premio de cobranza del 3,22 por 100, y habiendo sufrido error, ya que dicho premio debe ser el del 3,099 por ciento, señalado por acuerdo de la Diputación de fecha 15 de abril de 1974, se hace pública esta rectificación para las personas que deseen tomar parte en dicho concurso y para general conocimiento, significándose que el plazo de presentación de instancias queda ampliado a los treinta días siguientes a su publicación en este periódico oficial.

Jaén a 23 de septiembre de 1974.—El Presidente, Ramón Palacios Rubio.—7.073-E.

19424 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de méritos de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la plantilla de la Policía Municipal de esta Corporación.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de méritos de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la plantilla de la Policía Municipal de esta Corporación (acuerdo Comisión Municipal Permanente de 13 de septiembre de 1974).

Reclamaciones presentadas a la lista provisional: Ninguna.

Admitidos

1. Don Antolin de Benito Guido-Minestra.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado 2.º del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 19 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Antonio López Portillo.—7.124-E.

19425 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia referente a la convocatoria para la revisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la provincia de Segovia», número 113, correspondiente al día 20 de septiembre de 1974, aparece publicada íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento.

Dicha plaza, conforme al Decreto-Ley 7/1973, de 27 de julio, y demás disposiciones complementarias, se halla dotada con coeficiente retributivo 5,0, con el sueldo base anual de 180.000 pesetas, más una retribución complementaria por concepto de incentivo de 126.000 pesetas y complemento de destino de 78.000 pesetas, ambos anuales; trienios, dos pagas extraordinarias, ayuda familiar y demás emolumentos que se determinen.

La provisión de dicha plaza se efectuará:

a) Con carácter preferente y exclusivo, mediante concurso de méritos, entre Secretarios de Administración Local de primera categoría; y

b) En su defecto, mediante oposición entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas, con sujeción al programa que aparece publicado en el mencionado Boletín.

Las instancias de solicitud, debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde de esta ciudad, en unión de los documentos que señala la convocatoria, deberán presentarse en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de instancias y documentos y el abono de derechos y reintegros podrá efectuarse también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segovia, 21 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Juan López Miguel.—El Secretario accidental, Luis de Pablos.—7.131-E.

19426 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso oposición libre para proveer plaza de Jefe de los Servicios del Boletín de Información y Prensa, vacante en esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 17 del actual, publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso oposición libre la plaza de Jefe de los Servicios del Boletín de Información y Prensa, vacante en esta Corporación.

Esta plaza pertenece al Grupo de Administración Especial A1 Técnicos, Titulados Superiores Universitarios, y tiene asignado el coeficiente cuatro, al que corresponde un sueldo de 12.000 pesetas mensuales, más el derecho a trienios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los solicitantes deberán estar en posesión del título, expedido por la Escuela Oficial de Periodismo e inscrito en el Registro Oficial de Periodistas, poseyendo, además, cualquiera de los títulos de Licenciado en Derecho, Filosofía y Letras o Ciencias Políticas, y reunir todos los demás requisitos que establece la convocatoria.

A la instancia deberán acompañar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de cuatrocientas pesetas en dinero efectivo, en concepto de formación de expediente y derechos de examen, así como la documentación acreditativa de los méritos que se invoquen en orden a este concurso oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 25 de septiembre de 1974.—El Secretario general, Germán Lorente Doñate.—V.º B.º: El Alcalde, Miguel Ramón Izquierdo.—7.133-E.

19427 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se rectifica la lista de admitidos a tomar parte en la oposición libre para cubrir plazas de Ayudantes de Vialidad y Aguas, Jefes de Servicio en la especialidad de Tráfico y Transportes (Obras).*

Habiéndose observado se ha sufrido error material de transcripción del apellido del tercer aspirante que figura en la lista de admitidos a tomar parte en la oposición libre para cubrir plazas de Ayudantes de Vialidad y Aguas, Jefes de Servicio en la especialidad de Tráfico y Transportes (Obras), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de los corrientes, por la presente se rectifica, en el sentido de que donde dice: «Miguel Monreal Bello», debe leerse: «Miguel Maorad Bello».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1974.—El Alcalde Presidente, Mariano Horno.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.—7.067-E.